

## Obstáculos y retos en la institucionalización de una Política Regional del Desarrollo en México

José Gasca Zamora<sup>1</sup>

### 1. ¿Cómo se diseñó la política regional en las décadas pasadas?

Varios autores coinciden que México fue la cuna de las políticas regionales en América Latina a partir del establecimiento de la Cuenca del Papaloapan en 1947 (Boisier, 2006:6). Este esfuerzo claramente regional tenía su antecedente en los programas del *Tennessee Valley Authority* (TVA) que Estados Unidos impulsó a raíz de la gran crisis económica de los años treinta del siglo XX. Siendo una iniciativa gubernamental de regionalización sobre un criterio físico-ambiental tuvo diversos efectos socioeconómicos y territoriales; comprendía originalmente inversiones en recursos hidráulicos para controlar inundaciones, irrigación, generación de energía eléctrica y abasto de agua potable. Sin embargo, sus efectos se extendieron a la construcción de infraestructura carretera, industrial y urbana.<sup>2</sup> A partir de la iniciativa del Papaloapan se estructuró en nuestro país un programa más extenso de Cuencas Hidrológicas, incorporándose las comisiones para intervenir en las cuencas del Grijalva, Usumacinta, Tepalcatepec, Balsas y Lerma-Chapala-Santiago, al grado que en estas iniciativas estaba considerado el 20% del territorio nacional (*Idem*).

Fue también durante la década de los cuarenta del siglo pasado que el Estado mexicano asumió un papel importante en los procesos de organización territorial a través de proyectos y programas sectoriales en distintas ciudades y regiones. Este proceso ocurrió bajo la coyuntura de la segunda guerra mundial y el reconocimiento de que la industria representaría el eje para la acumulación y reproducción de capital en el país, de tal manera que desde entonces se privilegió progresivamente la aplicación de recursos públicos en proyectos seleccionados que llevaron a la creación de determinados “polos de desarrollo” vía la creación de parques, ciudades y corredores industriales.

---

<sup>1</sup> Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM e-mail: [jgasca@unam.mx](mailto:jgasca@unam.mx)  
[jgasca@gmail.com](mailto:jgasca@gmail.com)

<sup>2</sup> Para ampliar sobre este tema consúltese a David Barkin y Timothy King (1970). *Desarrollo económico regional. El enfoque por cuencas hidrológicas de México.*, Siglo XXI Editores, México

Desde esta vertiente se configuró un patrón de desarrollo territorial interno que favoreció un esquema altamente centralizado, porque solo un conjunto de ciudades y entidades del centro del país, que tenían o habían desarrollado condiciones previas para participar en el mercado, aprovecharon mejor las oportunidades que brindaba el modelo sustitutivo de importaciones. Cabe reconocer que durante esta etapa hubo acciones gubernamentales importantes de compensación y “desconcentración” hacia distintas regiones y ciudades del país que permitieron el desarrollo de varios centros urbanos, aunque estos esfuerzos resultaron insuficientes para desarrollar un sistema urbano-regional mejor equilibrado.

Así, entre el periodo comprendido entre las administraciones de Adolfo López Mateos y Gustavo Día Ordaz, es decir de 1940 a 1970, el eje de las política pública estatal residió de una manera preferencial en el desarrollo industrial, de esta manera se instituyeron leyes, sistemas de crédito y financiamiento, exenciones fiscales, dotación de terrenos e infraestructuras, a través de parques y ciudades destinados justamente al desarrollo industrial. Dentro del conjunto de iniciativas de esta naturaleza se pueden destacar las siguientes: Leyes de exención fiscal estatal para la Industria (1940), Ley de industrias nuevas y necesarias (1940, 1955), Créditos a la pequeña y mediana industria (1953), Programa de parques y ciudades industriales(A partir de 1953), Programa Nacional de Industrialización de la Frontera Norte (1965).

Estas políticas tuvieron al menos cuatro efectos en los procesos de regionalización y desarrollo urbano del país:

- a) Se convierten en el eje del proceso de acumulación y reproducción del capital, creando las bases para organizar de manera incipiente el mercado nacional y generar nuevos mecanismos de articulación territorial.
- b) Se reconfiguró la geografía económica cuyo eje dinamizador estuvo comandado por los procesos industriales-urbanos, toda vez que el estado incidió directamente e determinada localización del aparato productivo industrial y la conformación de mercados laborales, por lo cual lo cual aparecieron procesos inéditos de aglomeración de la producción y nuevos perfiles sociodemográficos y de especialización sectorial en determinadas ciudades y regiones.

- c) Se aceleró el proceso de urbanización y metropolización a través del cual comenzaron a figurar en el escenario nacional nuevos centros de población y cambios en las jerarquías urbanas.
- d) Se perfiló una estructura dual y polarizada del territorio nacional, definida a partir de un centro económico-demográfico ubicado en la Ciudad de México y la Región Centro, donde se concentraron los circuitos de la economía nacional y ocupación del territorio, en contraste con el resto del país que mantenía una posición periférica en el escenario nacional.

Cabe señalar que el conjunto de políticas estatales, esencialmente sectoriales, favorecieron procesos de relativa articulación territorial, aunque no fueron suficientes para generar condiciones de equilibrio regional. Con excepción de ciudades como Toluca, Querétaro, Cuernavaca, Tlaxcala y Puebla, que comenzaron a desempeñar funciones importantes para el desarrollo manufacturero y la circulación de mercancías en el Centro del país, en otras regiones el proceso de desarrollo urbano-regional fue relativamente más lento o inexistente, en todo caso algunas zonas periféricas fueron destinatarias de las políticas estatales bajo el enfoque de “polos de desarrollo”, estrategia que a la postre configuró más bien enclaves productivos que poco contribuyeron al desarrollo de sus respectivas regiones y a su mayor articulación al resto del territorio.

Al iniciar la década de los setenta, la problemática territorial de nuestro país se identificó en términos de la excesiva concentración económica y demográfica que se reflejó en la marginación del sector agropecuario y los espacios rurales, procesos incontrolables de migración campo-ciudad, la constitución de un sistema urbano desequilibrado, la metropolización de la ciudad de México y el aumento relativo en la disparidad de los niveles de ingreso de las entidades federativas. Frente a ello el estado mexicano llevó a cabo distintos esfuerzos orientados hacia la desconcentración y descentralización administrativa, económica, política y territorial.

Las políticas de corte regional implementadas en los países latinoamericanos, en esta fase, han sido caracterizadas por Stöhr (Citado por Boisier, op.cit.:8) identificando cinco modalidades que son válidas para México:

- Políticas para la descentralización y la toma de decisiones
- Políticas para áreas metropolitanas y nuevos “polos de desarrollo”

- Políticas para áreas deprimidas
- Políticas de colonización de nuevas áreas de recursos naturales
- Políticas de desarrollo para zonas fronterizas

Esta es la razón por la cual partir de la administración de Echeverría se diseñó un estilo de políticas públicas regionales que tenían nueva forma y contenido. Las políticas asumieron un carácter explícito, dando lugar a esquemas nacionales de regionalización acordes a una racionalidad funcionalista.

Por ello se comprende la propuesta de regionalizaciones como la diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 1973 que se proponían justamente la descentralización administrativa, delegando capacidades y nuevas atribuciones administrativas a las regiones, pues se reconocía la problemática de excesiva concentración político-administrativa e institucional en algunas entidades federativas o ciudades. En esta propuesta se identificaron tres patrones para regionalizar: regiones con alta, media y baja recaudación y número de contribuyentes. Las entidades vinculadas a la Zona metropolitana de la Ciudad de México: D.F., Estado de México y Morelos concentran en conjunto el 34% de los contribuyentes y aporta casi el 62% de la recaudación nacional, ello es reflejo de la intensa actividad económica de esta región. Diversas regiones que se agruparon en el centro, occidente, norte y costas del país tuvieron participaciones similares: entre un 8 y 11% de los contribuyentes y entre 4 y 11% de la recaudación; finalmente el Sureste y la península de Yucatán, debido a su atraso económico, solo controlaban 6% del total de los contribuyentes y 1.5% de la recaudación nacional.

Con base a lo anterior, se planteó dividir el país en nueve regiones económicas: 1. Pacífico Norte integrada por los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa; 2, Norte Centro: Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas; 3. Noreste: Nuevo León, Tamaulipas; 4. Central: San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo; 5. Occidente: Aguascalientes, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán; 6. Metropolitana: Estado de México, Distrito Federal, Morelos; 7. Golfo de México: Veracruz, Tlaxcala, Puebla; 8. Sureste: Guerrero, Oaxaca, Chiapas; 9. Peninsular: Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo.

En un sentido similar operaron las estrategias para áreas metropolitanas y “polos de desarrollo”, las cuales se proponían erigirse como instrumentos que contribuyeran a la

desconcentración y promoción de lugares alternativos al desarrollo económico y la ocupación del territorio. Estas acciones se proponen identificar los territorios susceptibles de promoción hacia regiones y ciudades diferentes a los que tradicionalmente han concentrado el desarrollo económico y demográfico del país. En este sentido la regionalización tiene un interés redistributivo que puede tener aplicaciones a nivel nacional, así como a escala intraregional e interregional.

En estos procesos las ciudades cumplen una importancia de primer orden como lugares para desplegar acciones desconcentradoras. Entre las distintas experiencias de esta naturaleza se puede destacar el Programa de Promoción de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (1971); los Decretos de descentralización industrial<sup>3</sup> (1971-1972), la construcción de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (1971) considerado en su momento un paradigma del enfoque de “Polos de Desarrollo”.

En el renglón de desarrollo urbano y asentamientos humanos destacan iniciativas gubernamentales como La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (1975), un esfuerzo inicial para la planeación y el ordenamiento de la capital; la Ley General de Asentamientos Humanos (1976), inspirada en la reunión Hábitat de las Naciones Unidas en Vancouver, es considerada como la iniciativa legislativa más importante hasta esa fecha en materia de Planeación territorial, toda vez que se propuso racionalizar el ordenamiento y regulación de localidades urbanas y rurales en todo el territorio nacional y conformar el piso institucional para la planificación futura de los centros de población a nivel nacional, estatal y municipal. Para darle funcionalidad y operatividad al nuevo marco legislativo en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y regional se crearon: la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP, 1976), la Comisión Nacional de Desarrollo Urbano en (1977) y se elaboraron el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (1978)<sup>4</sup> que dio fundamento legal a la elaboración de los planes de desarrollo

---

<sup>3</sup> Estos decretos fueron establecidos con el propósito de estimular la descentralización industrial por medio de incentivos de tipo fiscal. Para este fin se dividió al país en tres zonas: a) La I incluía las áreas metropolitanas de la ciudad de México, Monterrey y Guadalajara a las que no se otorgaba, por supuesto, incentivo alguno, b) La II estaba constituida por un grupo reducido de localidades cercanas al área metropolitana de la ciudad de México y de Guadalajara (Lerma, Toluca, Cuernavaca, Jiutepec, Cuautlancingo, Puebla, Cholula, Tlaquepaque, Zapopan y Querétaro), c) La III conformaba por todo el resto del país. Para esta última zona se ofrecían estímulos fiscales para nuevas empresas del 60 por ciento del impuesto de importación de maquinaria, del impuesto del timbre, del impuesto sobre-ganancias derivadas de la enajenación de bienes inmuebles y del impuesto sobre ingresos mercantiles (Garza, op. cit ).

<sup>4</sup> El Plan Nacional de Desarrollo Urbano jerarquizó los aspectos de mayor importancia para las políticas de ordenamiento del territorio. Para esto, diseñó un conjunto de programas de acción concertada en los que

urbano para las 226 ciudades más importantes del país en aquellos años, no obstante solo en los casos del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey se consideró la dimensión metropolitana, a pesar de que más de 30 ciudades habían alcanzado esta fase.

Las políticas para áreas deprimidas se orientaron en varios sentidos. Uno de ellos fue a través de la creación de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (1970), el cual se proponía organizar empresas industriales para aprovechar los recursos de estas zonas carentes de recursos hídricos; otro fue el Programa de Desarrollo Rural (PIDER, 1973), que se propuso el apoyo financiero y el desarrollo del sector agropecuario con el objetivo de favorecer el arraigo y contener la migración hacia las ciudades, seleccionando 100 regiones para tales propósitos; por último se puede mencionar la creación de los Centros Coordinadores Indigenistas (1973), que se proponían la atención a las comunidades indígenas en materia agraria, jurídica, económica y educativa. En el renglón indígena también se puede señalar el denominado Plan Huicot, orientado al apoyo de los grupos Huicholes, Coras y Tepehuanos, ubicados en los estados de Nayarit, Jalisco y Zacatecas.

Hacia 1977 se inaugura en nuestro país el enfoque territorializado de la política social asistencial, antecedente de la Secretaría de Desarrollo Social, al formar la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), quien llevara a cabo una amplia investigación sobre necesidades esenciales y Geografía la marginación en México.<sup>5</sup>

Respecto a las políticas de colonización y aprovechamiento de nuevas áreas con recursos naturales se elaboró el Plan Nacional de Nuevos Centros de Población Ejidal (1971) este programa con objeto de crear nuevos centros de población rural datando, de parcelas de cultivo a campesinos sin tierra. Se pretendía mejorar los ingresos de la población rural para arraigarla en el campo, evitar su migración a las ciudades y expandir la economía de mercado (Garza, *Ibidem*). En un sentido similar se trató de de aprovechar los recursos del

---

participarían dos o más sectores a la vez: i) Programa Nacional de Desconcentración Territorial de la Administración Pública Federal (1978); ii) Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales (PRODETAP) (1979). iii) Programa de Dotación de Infraestructura de Apoyo a Puertos Industriales (1979); iv) Programa de Dotación de Infraestructura de Apoyo a los Energéticos (1979); v) Programa de Dotación de Servicios Rurales Concentrados (1979); vi) Programa de Dotación de Infraestructura para Comunidades y Parques Industriales Pesqueros (1979).

<sup>5</sup> La serie de publicaciones se integraron en cinco volúmenes: 1. Alimentación, 2. Educación, 3. Vivienda, 4. Salud, 5. Geografía de la marginación, y 6. Macroeconomía de las necesidades esenciales, todos publicados por Coplamar y Siglo XXI Editores.

desarrollo del Istmo de Tehuantepec al crear la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral del Istmo de Tehuantepec (1972) iniciativa fallida que fue nuevamente impulsada en diferentes versiones durante administraciones subsecuentes.

Las políticas de desarrollo para las zonas fronterizas estuvieron centradas en la consolidación del proyecto maquilador que se había creado desde mediados de la década de los sesenta, razón por la cual se amplía el Régimen de Maquiladoras en 1972. Así mismo, hacia 1977 se crearon la Comisión Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres y Coordinación General del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres , instancias que se les encomendó la tarea de impulsar el desarrollo de las franjas fronterizas a través del fomento al comercio exterior.

Sin duda la década de los setentas inaugura una fase cualitativamente diferente en materia de desarrollo regional, impulsada tanto por las acciones de política gubernamental como por el soporte jurídico e institucional que llevaron a posicionar el tema territorial, regional y urbano en los ejercicios de descentralización y las políticas públicas para el desarrollo.

De esta manera el sentido que asumió la práctica de regionalización y desarrollo regional ocurrió a través de acciones, mecanismos e instrumentos gubernamentales que posibilitaron el reconocimiento y ampliaron la esfera de participación de los ámbitos regionales, estatales y municipales en la gestión del desarrollo.

A partir de 1971 se crearon los Comités Promotores del Desarrollo de los Estados (COPRODES) con la idea de formar organismos coordinadores de las dependencias federales que actuaban a nivel estatal.<sup>6</sup> En 1975 se creó la Comisión de Desarrollo Regional, que coordinó las acciones de inversión para la descentralización económica y adoptó por primera vez un esquema de regionalización del desarrollo a través de las siguiente propuesta regionalización: 1. Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa; 2. Norte: Chihuahua, Durango; 3. Noreste: Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas; 4. Centro Norte: Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes; 5 Centro Pacífico: Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán; 6 Centro: Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos; 7.

---

<sup>6</sup> Los COPRODES se crearon con la idea de formar organismos coordinadores de las dependencias federales que actuaban a nivel estatal. De 1971 a 1975 se formaron 21 Comités por decretos individuales, posteriormente se regulan a través de una sola disposición jurídica. A partir de 1976 se llevan a cabo diversos ajustes para que sus funciones fueran compatibles con la Ley de Asentamientos Humanos, derivando en la constitución de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados (COPLADES) (Ruiz, 1984:172)

Zona Metropolitana: Estado de México, Distrito Federal; 8. Golfo: Veracruz Tabasco 9. Pacífico Sur: Guerrero, Oaxaca, Chiapas; 10. Península de Yucatán: Campeche, Yucatán, Quintana Roo

Como parte de la instrumentación de la Ley de Asentamientos Humanos se crearon los planes de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, los correspondientes a las zonas conurbadas del centro del país, Monterrey y Guadalajara, así como 2,377 planes de desarrollo municipal (Garza, Op. Cit).

Durante la década de los setentas se formaron diferentes comisiones y fideicomisos que comenzaron a transferir competencias a las delegaciones de las dependencias centrales en los estados, entre estas podemos destacar la Comisión Coordinadora de Puertos y el Fideicomiso de Nacional Financiera, para realizar estudios y actividades de fomento en parques industriales.

Cabe señalar que con estas acciones gubernamentales se inaugura la “época de oro” de la Planeación, siendo las estrategias de planificación socioeconómica sobre bases territoriales las que permitieron integrar esfuerzos más acabados de regionalización. Estas prácticas regionalizadoras manifestaron una clara preocupación por que correspondieran a la integración de espacios territoriales a fin de desplegar y articular los primeros procesos de planificación interestatal e intersectorial y el establecimiento de mecanismos de coordinación del gasto público entre la federación y los estados. Para este último propósito a finales de 1976 se creó la figura de Convenio Único de Coordinación (CUC), un mecanismo jurídico, financiero y administrativo de carácter vinculatorio entre la acción federal y estatal para atender problemas de carácter regional.

En este caso los límites político-administrativos de las entidades federativas y los municipios desempeñaron un papel preponderante en las políticas institucionales de planeación y su financiamiento, pues estarían estructuradas principalmente en los espacios formales de gestión y financiamiento gubernamental a través de los niveles de gobierno reconocidos por la propia Constitución.

Durante la administración de López-Portillo se impulsó la elaboración de planes sectoriales en salud, educación, energía, industria y turismo, los cuales se trató de hacer congruentes



entre sí a través del Plan Global de Desarrollo 1980-1982. En este documento se identifica una vez más la problemática de concentración como el punto más débil para alcanzar el desarrollo territorial, reconociendo la necesidad de consolidar una política de redistribución del gasto y la inversión pública que favoreciera las entidades federativas.

## 2. ¿Cómo se institucionalizó la planeación del desarrollo regional?

A finales de 1982 se reformaron los artículos 25 y 26 de la Constitución, dando lugar a un marco jurídico con normas y procedimientos, entre los que destaca la reforma a la Ley de Planeación, que renueva el marco jurídico en esta materia que había permanecido sin mayores cambios desde 1930, así como la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Estos cambios constituyen el esfuerzo gubernamental para ordenar la plataforma institucional de los instrumentos de planeación, gestión pública y coordinación entre la federación y los estados que venían operando desde las administraciones pasadas. En este sentido se integró en 1983 lo que se denominó Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), un esquema tendiente a fomentar los ejercicios de planeación nacional, estatal, regional y municipal, así como la integración de procedimientos de coordinación intersectorial, interinstitucional e intergubernamental y mecanismos de participación social.

A partir de la instauración de la Ley reglamentaria del Artículo 26 Constitucional referido y la aparición del SNPD, se creó la figura del Convenio Único de Desarrollo (CUD), instrumento que sustituiría al CUC, a través del cual se promovieron acciones de coordinación entre la federación, los 31 estados del país. La misma Ley reconoce Participación y coordinación de los Estados y los municipios en el proceso de planeación (Artículo 14); la definición de Programas Regionales (Artículo 25) y la Coordinación entre los tres Niveles de gobierno para los procesos de planeación (Artículo 33).

Cabe destacar que la Ley de Planeación, vigente desde 1983, facultó a los estados y municipios para llevar a cabo sus propios procesos de planeación y gestión del desarrollo, a través de instrumentos jurídicos e instituciones como los Comités Estatales de Planeación del Desarrollo (COPLADES) y los Comités Municipales de Planeación para el Desarrollo (COPLADEMUN).

Como resultado de lo anterior, desde mediados de la década de los ochenta la mayoría de las entidades federativas incorporaron en sus leyes de planeación y/o estrategias de gestión pública sus propias regionalizaciones (véase mapa 10), creando instancias y cauces para promover estrategias de desarrollo regional, municipal y ordenamiento territorial. Entre los casos destacados se pueden señalar el de Guanajuato, Jalisco, Campeche y Michoacán.

No obstante ello, a lo largo de las últimas dos décadas los mecanismos de planeación de la mayoría de las entidades han resultado ejercicios centralizados en la toma de decisiones y asignación de recursos, generalmente se trata de instrumentos sectoriales, indicativos y normativos que carecen de mecanismos de evaluación y rendición de cuentas. Por ello, la mayoría de las entidades ha llevado a cabo reformas en materia de planeación, a partir de lo cual que se percibe una creciente preocupación por incorporar nuevos temas a sus agendas de desarrollo entre los que destacan: estrategias territorializadas de desarrollo, coordinación integubernamental, sustentabilidad ambiental, mecanismos de observancia y participación ciudadana, rendición de cuentas, evaluación y monitoreo, derechos sociales, equidad de género y cambios en el funcionamiento de las instituciones.

El posicionamiento de la vertiente estatal y regional del desarrollo ocurrió en el marco de un discurso descentralizador<sup>7</sup> que replanteaba un nuevo federalismo fiscal y fortalecimiento municipal a través de nuevas atribuciones; proponía la redistribución espacial del gasto público, las actividades económicas, los servicios culturales y la impartición de justicia, buscaba la desconcentración de la administración paraestatal, la transferencia de los servicios de salud y educación a los estados y la apertura de espacios de participación social, además se consideró importante el apoyo e las comunidades indígenas y políticas de infraestructura y proyectos productivos para zonas marginadas.

Quizás el esfuerzo más significativo en materia de descentralización fueron las reformas constitucionales al Artículo 115 que se concretaron en 1983, por las cuales los municipios adquirieron nuevas atribuciones y competencias en materia de servicios públicos, financiamiento y gestión del desarrollo.

---

<sup>7</sup> Para profundizar en este tema consúltese: Secretaría de Programación y Presupuesto (1988). *Descentralización. Cuadernos de Renovación Nacional*. México, Fondo de Cultura Económica, México.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, propuso una división del territorio nacional en cinco grandes regiones, I. Mar de Cortes: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa; II. Norte: Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Zacatecas; III. Centro: San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Distrito Federal, México, Tlaxcala, Puebla, Morelos; IV. Costa del Pacífico: Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca; V. Sureste: Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo (Véase mapa 14). Esta regionalización fue considerada como una estrategia territorial de la economía con el propósito de intensificar la desconcentración industrial, frenar las migraciones hacia las grandes metrópolis, consolidar sistemas urbanos en el occidente y la zona del golfo, restringir en forma más estricta la localización de actividades manufactureras y terciarias de la ciudad de México, y racionalizar su expansión física..

Esta regionalización también define líneas de acción para integrar a las grandes regiones al desarrollo nacional, con ese propósito desde se desprendieron los siguientes programas denominados estratégicos que formalizaron mecanismos de coordinación interestatal y tuvieron diferentes alcances e implicaciones en materia de desarrollo regional, ordenamiento territorial y desarrollo urbano: Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988; Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro; Programa de Desarrollo de la Región del Mar de Cortés, Programa de Desarrollo de la Frontera Norte, Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas, Programa de Desarrollo de la Región Sureste; Programa de Reordenación Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán; Programa de Desarrollo Rural Integral de las Mixtecas Oaxaqueñas Alta y Baja

Sin duda los cambios institucionales en materia de planeación posicionaron el enfoque de los procesos de desarrollo regional y ordenamiento territorial en la política pública, aunque en la práctica se presentó un contexto desfavorable que condicionó los alcances y logros buscados. Ello se debe a que la administración de la Madrid se desarrolló en el marco de una aguda crisis económica, producto de la caída de los precios del petróleo, la fuga de capitales, elevada inflación y desaceleración de la economía, factores que desembocaron en una crisis fiscal, limitando el impetuoso esfuerzo institucional para planificar el desarrollo del país en sus diversas escalas y modalidades. La crisis financiera del estado profundizada en 1985 no solo mermó los fondos destinados para el desarrollo regional, sino que incluso llevó al estado mexicano a contratar cuantiosos préstamos de la banca internacional y a adoptar

políticas de ajuste, desregulación, privatización y liberalización; acciones que inauguran una fase de políticas de corte neoliberal que acotaron el marco de acción del estado de bienestar e incidieron en el desmantelamiento de los aparatos, programas y estructuras administrativas vinculados a la planeación.

### 3. ¿Cómo se perfiló la gestión del desarrollo regional bajo el contexto de crisis económica y política Neoliberal?

Con el agotamiento del modelo de crecimiento económico, basado en el mercado interno y el estado de bienestar, las medidas de ajuste estructural, iniciadas desde mediados de la década de los ochenta, se profundizaron durante los noventa. En un escenario de crisis fiscal, resultó imposible sostener el financiamiento para el desarrollo solamente con las inversiones gubernamentales y a través de los sectores y empresas tradicionalmente protegidos por el Estado que sostenían el mercado interno. En este contexto, la dinámica de la economía mexicana declinó considerablemente hasta registrar tasas de crecimiento del PIB cercanas al 3% para el periodo 1980-1985 y un claro estancamiento al situarse en cero crecimiento en los años subsecuentes.

La administración de Salinas de Gortari aceleró y profundizó las reformas estructurales de la economía a través de cambios institucionales iniciadas en la administración anterior. Por esta razón desde finales de la década de los ochenta y principios de los noventa se llevaron a cabo cambios para redimensionar los aparatos y esfuerzos de las instituciones públicas estatales en materia de planeación nacional y regional. La SAHOP se disolvió y en su lugar se creó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), más tarde esta misma institución fue el antecedente para formar la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT), organismos donde actualmente se encuentra sectorizada la política urbano-regional y ambiental respectivamente. A su vez, en 1992, con la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda absorbe las funciones de planeación y programación que estaban integradas en la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP). Con estos cambios, la administración de Salinas le correspondió no solo un cambio sustancial para hacer planeación con reducidos recursos financieros e institucionales, lo cual contrastaba con los grandes aparatos y proyectos gubernamentales

de las administraciones anteriores, sino también fue escenario de una crisis de legitimidad política producto de las elecciones presidenciales de 1988 sumamente cuestionadas.

La disolución progresiva de la intervención del estado y la búsqueda de una cierta legitimidad colocaron la política social en el centro de las acciones gubernamentales. Por esta razón, el tema de descentralización pasó a un segundo plano en la agenda gubernamental y salvo algunos esfuerzos aislados, la política regional y territorial tuvo en los hechos un lugar marginal en el contexto nacional de las políticas públicas. Los recursos y esfuerzos institucionales hacia acciones de política pública se concentraron bajo el propio Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), que de hecho se convirtió en el proyecto más importante de la administración de Salinas de Gortari.<sup>8</sup> El Pronasol representaba un esfuerzo por mitigar los efectos de la crisis y paliar el impacto social de las políticas de ajuste y se concibió un instrumento gubernamental de redistribución del ingreso, propósito que resultó ser muy limitado dado que solamente se orientó hacia la erradicación de la pobreza por la vía de acciones de dotación de servicios urbanos y vivienda.

El Pronasol no contaba con criterios de compensación y desarrollo regional, sino con mecanismos focalizados de gasto social a través de los cuales se crearon dos instrumentos: los Convenios de Desarrollo Social (CDS) y los Fondos Municipales de Solidaridad (FMS). Los CDS establecían compromisos conjuntos de inversión entre el Gobierno Federal y los Estados a través de los Coplades. Con este instrumento se planteaba que cada entidad seleccionara y jerarquizara las obras sociales y proyectos productivos a los que se destinan los recursos del Ramo 26, Solidaridad y Desarrollo Regional. (Cabrero, 2007:111-112). En el caso de los FMS se crearon para transferir recursos adicionales a los municipios más pobres del país y su ejecución la realizaban los Consejos Municipales de Solidaridad en cada Ayuntamiento.

A partir de esta lógica, las acciones de desarrollo regional se delegaron a los propios estados y municipios, no obstante que el propio Pronasol promovió 16 programas regionales principalmente en zonas indígenas, áreas de alta marginación y sectores en crisis: 1) Programa Nueva Laguna (1989), Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (1990),

---

<sup>8</sup> Se estima que los recursos federales destinados al Pronasol fueron de 37,000 millones de pesos en los primeros cinco años de operación y se incrementaron a 52,000 millones si se considera la participación de los gobiernos estatales, municipales y los propios beneficiarios, esto representaba en 1992 el 9% del PIB nacional y el 18% del gasto federal (Garza, 2004:362).

3) Programa de Desarrollo de la Costa de Oaxaca (1990), 4) Programa de Desarrollo del Oriente de Michoacán (1990), 5) Programa de Desarrollo de la Costa de Michoacán, 6) Programa de Desarrollo de la Meseta Purépecha Michoacán (1992), 7) Programa de Desarrollo de Tierra Caliente Guerrero (1991), 8) Programa de Desarrollo del Sur del Estado de México, 9) Programa de Desarrollo Integral de las Regiones Centro y Carbonífera de Coahuila (1991), 10) Programa de Desarrollo Regional de la Sierra Norte de Puebla (1992), 11) Programa de Desarrollo Regional de la Huasteca Potosina (1992), 12) Programa de Desarrollo de la Zona Henequenera de Yucatán (1992), 13) Programa de Desarrollo de Tierra Caliente, Michoacán (1992), 14) Programa de Desarrollo Regional de la Chontalpa (1992), 15) Programa de Desarrollo Regional de los Ríos, Tabasco (1993) y 16) Programa de Desarrollo Regional de la Costa de Chiapas.

Un esfuerzo, más emblemático que real, de política urbana-regional durante la administración de Salinas fue propuesto a través del Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) que apareció en 1990. Este programa se propuso el reordenamiento territorial a través de la potencialidad de desarrollo de subsistemas urbanos, la consolidación de enlaces de articulación y distribución jerarquizada de servicios. Sobre la base de una regionalización donde se identificaban 9 grandes regiones, el eje de integración territorial se identificó a través de la funcionalidad que imprimen las ciudades que fueron clasificadas bajo criterios de regulación (Zonas metropolitanas de México, Guadalajara y Monterrey), de consolidación (Puebla, León, Irapuato, Guanajuato, Toluca, Cuernavaca, Morelia, Pachuca, Querétaro, Ciudad Juárez, Acapulco, Coatzacoalcos, Ciudad del Carmen, Cancún, Ciudad Juárez, Xalapa), de impulso industrial (ciudades fronterizas y algunas estatales). Para jerarquizar los servicios se propusieron cuatro niveles: 17 centros regionales, 32 estatales, 44 subregionales y 111 de integración rural.

La política urbana-regional durante esta administración resultó muy limitada. Según Gustavo Garza (2004:306) el PNDU representó un documento solo indicativo con serias limitaciones técnicas y metodológicas y no contó con el respaldo financiero e institucional necesario, toda vez que cuantiosos recursos federales se destinaron a la política social, mientras que la SEDUE, institución encargada de impulsar el PNDU, fue extinguida en 1992, traspasando sus funciones a la naciente SEDESOL. En esta última institución surgió el entonces el Programa de 100 ciudades medias que insiste en la estrategia descentralizadora a través del impulso a las ciudades medias.

Un primer balance en materia de políticas públicas de corte regional y territorial en la década de los ochenta y principios de los noventa es que aunque hubo avances en materia jurídica e institucional, que generaron oportunidades para que las regiones, entidades federativas y municipios se volvieran sujetos más activos en los procesos de desarrollo, los procesos de descentralización, integración del territorio y desarrollo regional resultaron procesos incompletos, toda vez que los desequilibrios urbano-regionales siguieron presentes a lo largo del tiempo, e incluso se agudizaron en los últimos años.

Esta característica del modelo territorial de nuestro país resulta preocupante debido a que distintas regiones y ciudades fueron quedando excluidas de los circuitos económicos y presentaron distintas problemáticas territoriales, como resultado de una falta de planeación y la ausencia de medidas de ordenamiento territorial; ello implica grandes retos cuando el país comienza a transitar hacia un esquema de economía abierta, toda vez que las regiones y ciudades se vuelven actores fundamentales en el proceso de globalización económica.

En la administración de Zedillo hubo una revaloración de las estrategias de desarrollo urbano-regional. El principal instrumento para este propósito fue el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 (PNDU), que tuvo como finalidad propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de las ciudades y las regiones, así como inducir el crecimiento ordenado de diversas ciudades. Este programa presenta a la vez cuatro iniciativas: 1) Programa de 100 Ciudades; 2) Programa de Consolidación de las Zonas Metropolitanas, 3) Programa de Ordenamiento Territorial y Promoción del Desarrollo Urbano, 4) Programa de Impulso a la Participación Social en el Desarrollo Urbano.

Para la aplicación de los programas llevó a cabo una división territorial del país de nueve regiones, que se conforman de la siguiente manera: 1. Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora; 2. Norte: Chihuahua, Coahuila y Durango; 3. Noreste: Nuevo León y Tamaulipas; 4. Centro Norte: Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; 5. Golfo: Tabasco y Veracruz; 6. Occidente: Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit; 7. Centro: Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; 8. Pacífico Sur: Chiapas, Guerrero y Oaxaca; 9. Península de Yucatán: Campeche, Quintana Roo y Yucatán (Véase Mapa 13). Además de esta propuesta de

regionalización interestatal se crearon las siguientes iniciativas de carácter regional: el Megaproyecto del Istmo de Tehuantepec, una estrategia que recuperaba la posibilidad de conectividad internacional de esta zona del país; el Programa Frontera XXI que representaba el proyecto binacional más importante en el rubro ambiental, emanado a partir de los acuerdos paralelos del TLCAN y el Programa de 250 microregiones que constituyó la versión territorializada del PRONASOL, a través del cual se identificaron 1,334 municipios en niveles de alta y muy alta marginación.

La administración de Zedillo ha sido caracterizada por la ausencia de una visión de conjunto en materia de desarrollo regional y urbano debido a que el PNDU tuvo serias limitaciones en su instrumentación y las formas de planeación regional quedaron subordinadas a las políticas sectoriales operados por la SEDESOL, SEMARNAT Y SAGARPA (Ferreira, 2004:61)

4. ¿Cuáles son las iniciativas para perfilar el enfoque institucional en materia de planeación regional del desarrollo?

A partir de la administración de Fox la visión territorial y regional del desarrollo tuvo un posicionamiento importante en las políticas públicas. Desde la Presidencia se estructuró una propuesta operativa de Desarrollo Regional bajo la coordinación de la Oficina para la Planeación Estratégica y el Desarrollo Regional (OPEDR). Dicha iniciativa representó un mecanismo de gestión regional interestatal que se basaba teóricamente en un esquema de participación de los diferentes actores e integra una instancia de concertación a través de los Consejos Promotores del Desarrollo Regional.<sup>9</sup>

El esquema de la Planeación de la OPEDR se orientó hacia el impulso de un esquema de gestión regional interestatal con la intención de formular programas integrales de desarrollo sustentable. En este sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 incorporó la propuesta de regionalización de cinco mesoregiones. Una estrategia poco ortodoxa si la comparamos con los antecedentes en materia de regionalización nacional que operaban en las administraciones pasadas.

---

<sup>9</sup> Para más detalles de la propuesta consúltese: José Antonio Madrigal Ortiz "El nuevo modelo de desarrollo regional", en *El Mercado de Valores*, México, Nacional Financiera, No. 3, marzo de 2002.



Esta regionalización, divide al territorio de nacional en cinco áreas funcionales denominadas mesoregiones. Una de las principales características de la regionalización es la consideración de “entidades bisagra” donde algunos estados pueden participar como articuladoras y/o coordinadoras de acciones con más de una mesoregión, en esta situación se ubican Puebla, Querétaro, Chihuahua y Durango. La regionalización se presenta como un marco de referencia al cual se pueden incorporar las entidades federativas con características similares y/o que unidades territoriales que trascienden los límites de dos o más entidades y donde se comparte la operación de proyectos de infraestructura.

Las mesoregiones quedan integradas de la siguiente manera: I. Sur-Sureste: Campeche, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero, Veracruz y Puebla; II. Centro-Occidente: Jalisco, Michoacán, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro; III. Centro-País: Distrito Federal, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y Estado de México. IV. Noreste: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Durango; V. Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango.

La lógica de las mesoregiones parece tener su explicación en que representan espacios para operativizar un conjunto de proyectos regionales que se impulsaron a lo largo de la administración. Entre los que destaca en Plan Puebla Panamá y el Programa de Desarrollo de la Frontera Norte que formaron coordinaciones dependientes de la Presidencia de la República.

Las iniciativas mesoregionales dieron lugar a la constitución de Fideicomisos Mesoregionales que se convirtieron fundamentalmente en instancias de gestión regional y espacios de negociación de recursos con la federación. Los resultados de la labor de dichos fideicomisos son modestos, aunque se puede destacar que han avanzado a distintas velocidades, sobresaliendo la experiencia de la mesoregión Centro-Occidente como uno de los mejores esfuerzos logrados en los procesos de gestión del desarrollo regional intergubernamental.<sup>10</sup>

Cabe señalar que durante esta administración las iniciativas de desarrollo regional también se enfocaron en grandes proyectos de infraestructura productiva. Programas como la

---

<sup>10</sup> Para mayores detalles sobre el desempeño de los Fideicomisos Mesoregionales puede consultarse José Gasca (2007) (Coord), *Memoria del XVII Seminario de Economía Urbana y Regional*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

Escalera Náutica del Mar de Cortés, el Proyecto de Gran Visión para el centro del País y el mismo Plan Puebla Panamá, los cuales consideraron la importancia que tiene la generación de infraestructura productiva como factor de competitividad, pues se suponía que dicho elemento incrementa la conectividad de los mercados y reduce los costes de movilidad de las mercancías; también puede contribuir a atraer inversiones foráneas, detonar actividades económicas y posibilitar el aprovechamiento de recursos endógenos.

La justificación para la promoción de nuevas estrategias de desarrollo regional como las contenidas en estos Megaproyectos, parten del supuesto que el modelo de economía cerrada, como el que prevaleció en México durante el periodo de sustitución de importaciones, causó desequilibrios regionales a partir de la década de los setenta del siglo pasado, ya que privilegiaron el enfoque sectorial y no el territorial, distorsionaron el efecto de los subsidios gubernamentales para el desarrollo al encauzarlo a programas sociales y provocaron, de todas formas, un incremento de la pobreza. En contraposición, se propone que estrategias acordes con el modelo de economía abierta pueden compensar esos desequilibrios (Torres y Gasca, 2004).

Por ello a partir de la administración de Fox se consideró que una forma de revertir los desequilibrios, es insertando las regiones rezagadas de nuestro país a los procesos globales mediante la creación de infraestructura y el redireccionamiento de la inversión hacia espacios de mayor aprovechamiento de recursos naturales y productivos (agua, biodiversidad, energéticos y fuerza laboral de bajo costo); en este mismo esquema se trata de posicionar regiones que mantienen una localización estratégica en los esquemas de circulación y distribución de mercancías y se parte del supuesto que la promoción de mayores flujos de inversión productiva pueden incrementar el ingreso, mejorar la calidad de vida, el arraigo de la población y la contención de los flujos migratorios hacia el Norte.

La transición de un modelo territorial centralizado, basado en el mercado interno, a otro, relativamente descentralizado, dinamizado por el mercado externo, reconfigura el diseño de políticas públicas, puesto que Estado cambia sus funciones de inversionista y regulador por la de promotor y facilitador, en la lógica de generar ambientes de negocios favorables que permitan desplegar las estrategias internacionales de inversión-comercio en regiones que albergan recursos productivos de alto valor, ello ha generado cambios progresivos en la estructura territorial y la regionalización económica de nuestro país.

En un esquema de creciente apertura comercial además de reconfigurar la geografía económica de nuestro país y la manera de hacer política regional, el Estado nacional ha visto mermada su capacidad de regulación, intervención pública y conducción política. Esta pérdida relativa de rectoría y centralidad del estado y la nueva correlación de fuerzas políticas a causa de la pérdida de hegemonía del PRI, han abierto la posibilidad de establecer nuevos mecanismos de negociación entre la federación y los estados, entre los propios gobiernos de las entidades federativas y al interior de los diversos grupos parlamentarios del poder legislativo, de lo cual ha surgido un conjunto de iniciativas formales y no formales que tienden a sentar las bases de un proceso emergente de hacer políticas públicas regionales.

En la actualidad las relaciones entre los estados y la federación han quedado incluidas en los artículos constitucionales 42 a 48 (organización territorial del país) y 115 a 122 (los estados y la federación). No obstante, la Constitución Federal, en ninguno de sus artículos, reconoce la escala regional en los procesos de desarrollo, por el contrario, el Artículo 117 señala expresamente que los estados no pueden celebrar alianzas, tratados o coaliciones.

Frente a las limitaciones de un verdadero sistema federal solamente han proliferado diversos tipos de arreglos federación-estados-municipios. Estos mecanismos están presentes en temas o áreas de concurrencia y en diversas modalidades de coordinación intergubernamental.

Bajo un esquema fiscal altamente centralizado y arreglos institucionales diseñados y operados desde la federación, las entidades federativas tienen un reducido margen de acción, lo cual ha sido motivo para replantear alternativas que aspiran a un nuevo federalismo a través de distintos instrumentos de cooperación y coordinación intergubernamental, entre los cuales se encuentran algunas modalidades de colaboración vertical y horizontal a través de convenios interestatales, alianzas regionales, cooperación administrativa y financiera, entre otros.

A partir de lo ello se han concretado cuatro iniciativas importantes, en términos de los cauces que habrá de recorrer la institucionalización de los procesos de federalización,

descentralización política y económica, así como de regionalización y desarrollo regional en los próximos años.

La primera de ella es la creación de comisiones ordinarias en el Congreso que desempeñan desde las cuales además de proponer reformas constitucionales, llevan a cabo cabildeo para crear consensos alrededor de propuestas jurídicas y reorientación del gasto público y las participaciones fiscales con un sentido federal y regional; en este sentido la Cámara de Diputados se creó la Comisión para el Fortalecimiento del Federalismo y la Comisión para el Desarrollo de la Región Sur Sureste, mientras en la Cámara de Senadores vienen funcionando la Comisión de Desarrollo Regional y la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

La segunda es la creación, en el año 2002, de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), que tuvo originalmente su antecedente en la Asociación Nacional de Gobernadores en (ANAGO). La CONAGO, conformada en su inicio por 20 gobernadores, planteó alternativas y negociaciones al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal a efecto de descentralizar recursos presupuestarios federales hacia las entidades del país, su impacto se ha reflejado eventualmente en un mayor margen de participación de las entidades en el gasto público, principalmente a partir de los excedentes de recursos obtenidos por la venta de petróleo.

La tercera es el activismo creciente las asociaciones y organizaciones de municipios a través de reuniones y mediante la creación de la Conferencia Nacional de Municipios, quien de manera similar a la CONAGO, reclaman para los ayuntamientos mayores facultades tributarias y transparencia en la asignación presupuestaria por parte de la Secretaría de Hacienda y las secretarías de finanzas estatales.

La cuarta corresponde a las diversas iniciativas presentadas por diputados y senadores para reformar diversos artículos constitucionales y leyes secundarias en materia de coordinación fiscal, mecanismos de coordinación intergubernamental y planeación regional. En este último aspecto debemos destacar la iniciativa para reformar la actual Ley Nacional de Planeación.

La propuesta de reforma a la Ley de Planeación realizó a partir del trabajo de las comisiones de desarrollo regional (CODERE) de la CONAGO y del Senado de la República, así como la

Oficina para las Políticas Públicas de la Presidencia de la República, quienes en 2005 elaboraron conjuntamente un paquete de propuestas para actualizar el marco jurídico a fin de incorporar el tema de desarrollo regional en México. En diciembre de 2005 la Cámara de Senadores aprobó la minuta (Proyecto de Ley) para entrar en vigor en 2008, que renombra y reforma la Ley de Planeación de 1983, que se denomina “Ley de Planeación Nacional y Regional”.

Este nuevo marco jurídico representa una propuesta con contenidos relevantes, destacando una fuerte orientación hacia el enfoque regional del desarrollo, mecanismos de coordinación interestatal a través de las denominadas mesoregiones y la propuesta de espacios institucionales para implementar estrategias de desarrollo en las regiones con la concurrencia de diferentes actores públicos y privados, a través de instancias denominadas Agencias de Desarrollo Regional.<sup>11</sup>

La vertiente regional del desarrollo refleja la importancia que ha adquirido en algunos círculos de la administración pública y del Congreso, no obstante que actualmente la propuesta se encuentra estancada, vale la pena señalar que podría representar uno de los instrumentos más importantes que habrá de recorrer el largo y complejo camino para institucionalizar una visión regional del desarrollo a escala nacional

---

<sup>11</sup> Para mayores detalles consúltense: Minuta Comisión de Desarrollo Regional del Senado de la República (2008). Comisión de Desarrollo Regional del Senado de la República (2008) Desarrollo Regional. *Hacia una agenda legislativa para la planeación y gestión regional del desarrollo*. Memorias del 1er. Foro de Desarrollo Regional Noviembre de 2007, México.

## Bibliografía

Arroyo García, Francisco (2001). "Dinámica del PIB de las Entidades Federativas en México, 1980-1999", *Comercio Exterior*, Vol. 51, No.7, Julio, México.

Baca Rivera, Fernando Renoir (2005) "El Federalismo Mexicano a inicios del siglo XXI. Problemas avances y perspectivas", en: *Provincia*. Enero-junio, No. 13, Universidad de los Andes, Mérida Venezuela.

Bassols Batalla, Ángel (1990). "Las dimensiones regionales del México contemporáneo", en: Carlos Martínez Assad (Coord.) *Balance y perspectivas de los estudios regionales en México*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM, México.

Bieber, León E. (2004) [comp.] *Regionalismo y Federalismo. Aspectos históricos y desafíos actuales en México, Alemania y otros países Europeos*. El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, México.

Boisier, Sergio (1996). *Modernidad y territorio*. Naciones Unidas, Santiago de Chile (Cuadernos del ILPES No. 42)

\_\_\_\_\_ (2006). *América Latina en un medio siglo (1950-2000): el desarrollo ¿dónde estuvo?*. Inédito.

Cabrero Mendoza, Enrique (2007). *Las Políticas descentralizadoras en México (1983-1993). Logros y desencantos*. Editorial Miguel Ángel Porrúa-Centro de Investigación y Docencia Económica, México.

Chamboux, Jean Ives (2001). Efectos de la apertura comercial en las regiones y en la localización industrial en México. *Revista Comercio Exterior*. Vol. 51. No. 7. México.

Comisión de Desarrollo Regional del Senado de la República (2005). "Minuta. Proyecto de decreto por el que se modifican el nombre y diversos artículos de la Ley de Planeación, y se reforma la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal".

Comisión de Desarrollo Regional del Senado de la República (2008) Desarrollo Regional. *Hacia una agenda legislativa para la planeación y gestión regional del desarrollo*. Memorias del 1er. Foro de Desarrollo Regional Noviembre de 2007, México.

Corona J. M. Ángel (2003). Efectos de la globalización en la distribución espacial de las actividades económicas. *Revista Comercio Exterior*. Vol. 53 No. 1. México.

Cuervo González, Luis Mauricio (2003). Pensar el territorio: los conceptos de ciudad global y región en sus orígenes y evolución. CEPAL-Instituto Latinoamericano y del caribe de Planificación Económica y Social. Santiago de Chile. (Serie Gestión Pública No. 40)

Delgadillo, Javier, Felipe Torres y José Gasca. (2001) *El Desarrollo Regional de México en el Vértice de dos Milenios*. Colección Textos Breves de Economía, IIEc-UNAM. México.

Delgadillo Macías, Javier (2004) [Coord.] *Planeación territorial, políticas públicas y desarrollo regional en México*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, México.

Díaz Cayeros, Alberto (1995). *Desarrollo económico e inequidad regional. Hacia un nuevo pacto federal en México*. Fundación Friedrich Naumann, Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. Miguel Ángel Porrúa, México.

Farinos Dasí, Joaquín (2001). "Reformulación y necesidad de una geografía regional flexible", en: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. No. 32, Madrid.

Ferreira, Héctor (2004). "Continuidad y cambio de la política regional en México", en: Javier Delgadillo (Coord.) *Planeación territorial, políticas públicas y desarrollo regional en México*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, México.

\_\_\_\_\_ (2005). *Construir las regiones*. México, Colegio de Puebla, Colegio de Tlaxcala, Colegio Mexiquense, Universidad de Quintana Roo, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, CRIM-UNAM, CUCEA-U. de G., Centro Lindavista.

Garza, Gustavo (1985). "Las políticas urbano-regionales en México (1915-1985)", en: *El Pensamiento Iberoamericano*, No.10, Julio-Diciembre de 1986, Madrid.

\_\_\_\_\_ (2004). "Globalización económica, concentración metropolitana y políticas urbanas en México".

Gasca Zamora, José (2000). *Espacios Transnacionales. Interacción, integración y fragmentación en la frontera México-Estados Unidos*. Instituto de Investigaciones Económicas, Edit. Miguel Ángel Porrúa, México. 2000.

\_\_\_\_\_ (2003). "Políticas regionales de primera y segunda generación. Hacia una nueva propuesta para el caso de las regiones mexicanas", en: Víctor Acevedo y José César Navarro (Coords.) *Globalidad, desarrollo y región*. Instituto de Investigaciones Económicas y Empresarias, Universidad Michoacana de San Nicolás del Hidalgo, México.

\_\_\_\_\_ (2004). "Una década de impactos territoriales y regionales del TLCAN" en: *El Impacto del TLCAN en México a los 10 años*. Coloquio Internacional, 29-30 de junio de 2004. Centro de Investigaciones Sobre América del Norte, Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Economía, UNAM. México.

Gilbert, Anne. (1988) "The new regional geography in English and French- Speaking countries", en: *Progress in Human Geography*. No.12, UK.

Gómez Mendoza, Josefina (2001). "Un mundo de regiones: geografía regional de geometría variable", *Boletín de la Asociación de geógrafos Españoles*. No. 32, Madrid

Katz, Isaac (2000): Impacto regional del TLCAN. Un análisis de la industria manufacturera, en: Beatriz Leycegui y Rafael Fernández de Castro [Corrds.] *¿Socios Naturales?: Cinco años del TLCAN*. ITAM. México, Distrito Federal.

Madrigal Ortiz, José Antonio (2002). "El nuevo modelo de desarrollo regional", en: *El Mercado de Valores*, Nacional Financiera, No. 3, marzo, México.

Messmacher Linartas, Miguel (2000). *Desigualdad Regional en México. El efecto del TLCAN y otras reformas estructurales*. Documento de Investigación No. 2000-4, Dirección General de Información Económica del Banco de México, México.

Núñez Jiménez, Arturo (1984). "Aspectos administrativos e institucionales del desarrollo regional en México", en *La vertiente regional de Planeación*. Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, Instituto de Administración Pública, No. 10-11, Septiembre-abril, México.

Ornelas Delgado, Jaime (1993). *Estructuración del territorio y política regional en México*. Universidad Autónoma de Tlaxacala, México.

Palomares León, Humberto (1998). "De la Planeación regional del desarrollo a la administración del ajuste en México", en: *Revista Problemas del Desarrollo*. México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. No. 114, julio-septiembre, México.

Pérez Herrero, Pedro (1997) (Comp.) *Región e historia en México (1700-1850)*. , Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.

Poder Ejecutivo Federal (2001). *Plan Nacional de Desarrollo (2001-2006)*. Diario Oficial de la Nación, México,

Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (1983). *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México*.

Presidencia de la República (2002). *Ley de Planeación*. Diario Oficial de la Federación, 23 de mayo.

Ramírez Velásquez, Blanca Rebeca (2003). *Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio*. Universidad Autónoma Metropolitana, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México.

Rodríguez Solórzano, Claudia [Comp.] (2003). *La descentralización en México: experiencias y reflexiones para orientar la política ambiental*. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, México.

Ruiz Dueñas, Jorge (1984). "Visión general de la planeación regional en México", en: *La vertiente regional de Planeación*. Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, Instituto de Administración Pública, No. 10-11, Septiembre-abril.

Ruiz Durán, Clemente (2004) *Dimensión territorial del desarrollo económico en México*. Facultad de Economía, UNAM, México

Sánchez Méndez, Porfirio (2002). "¿Nuevo gobierno, una nueva coordinación intergubernamental en México?", *Ponencia presentada en el VII Congreso Internacional CLAD sobre la Reforma del Estado y la administración Pública*, Lisboa Portugal.



Schneider, Julie (2000). "El TLC y el transporte: impactos en la frontera México-Estados Unidos", *Borderlines*. Vol. 8, No. 5, junio.

Secretaría de Desarrollo Social (2000) *México 2020. Un enfoque territorial del desarrollo. Vertiente Urbana*. Sedesol- Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, A.C.-Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México

\_\_\_\_\_ (2001) *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2001-2006*. México.

\_\_\_\_\_ (2004) *México 2020. Un enfoque territorial del desarrollo. Vertiente regional*. Colegio de Ingenieros Civiles-Sedesol, México

Secretaría de Economía. *El TLCAN a diez años de entrada en vigor*. Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. (Inédito).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (1973). *Bases para la regionalización Fiscal Federal*, México.

Secretaría de Programación y Presupuesto (1985). Antología de la planeación en México 1917-1985. Tomo 1. Los primeros intentos de planeación en México (1917-1946). Secretaría de Programación y Presupuesto-Fondo de Cultura Económica, México.

\_\_\_\_\_. (1988) *Descentralización. Cuadernos de Renovación Nacional*. México, Fondo de Cultura Económica, México.

Sepúlveda Ramírez, Leandro (2001). Construcción regional y desarrollo productivo en la economía de la globalidad. Comisión Económica para América Latina, Santiago de Chile.

Tamayo Flores, Rafael y Fausto Hernández Trillo [Coords.] (2004) *Descentralización, Federalismo y planeación del desarrollo regional: ¿cómo y hacia dónde vamos?* Edit. Miguel Ángel Porrúa, Centro de Investigación y Docencia Económica, Instituto Tecnológico de Monterrey, México.

Torres Torres, Felipe y José Gasca Zamora (2004). "El Plan Puebla-Panamá: una perspectiva de desarrollo regional en el contexto de los procesos de la economía mundial", en *Revista Problemas del Desarrollo*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. No. 138, Julio-septiembre.

Torres Torres, Felipe et. al. (2008) *Formaciones Regionales comparadas. Casos de México, España e Italia*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México (En prensa)

Zamora Millán, Fernando (1996). Concertación económica, planeación: caso México. Instituto Politécnico Nacional, México.

Zimmerling, Ruth (2004) "Región y regionalismo: significado y relevancia política actual", en: León Bieber [coord.] *Regionalismo y federalismo. Aspectos históricos y desafíos actuales en*

*México, Alemania y otros países Europeos.* El Colegio de México, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México.